

Escritura del Prado del
Pozón

1899
38/6

Don Eusebio Frues, Jefe Municipal, en
funciones de primera instancia del partido de Lugo.

Por el presente edicto hago saber: que en el juicio de
abierto de Don Pedro Limer y Doña Maria Mesa, veci-
nos que fueron de Berdacedo, en Allande, promovido por
el procurador Don Julián del Casero, en nombre de los
cónyuges Don Antonio Alonso Pollán y Doña Manuela
Limer Mesa, vecinos de Madrid, se exhibieron a los lre-
deros, para hacer efectiva la cosa motivada en el mis-
mo, entre otros, los siguientes fincos:

- 1º A Doña Manuela Limer Mesa y
- 1º La tierra llamada del Pozón, dedicada a pasto, sita en
terminos de Berdacedo, en Allande, cabida de veinti seis áreas,
veintisiete centiáreas, linda al Este carretera, Sur tierra de
Emanuel Rúa y Ramón Sierra, Oeste mar de Francisco Pla-
co y Hermanos de Manuel Rodríguez y camino público.
- 2º La cuarta parte proindiviso del prado llamado Restauti,
pago de su nombre sito en los mismos terminos que la ante-
rior: tiene de cabida cincuenta y nueve áreas, cuarenta cen-
tiáreas. Llama el Llugo: de diez áreas, noventa y tres cen-
tiáreas; el llamado Nuevo: de quince áreas, cuarenta

centiáreas; cuyos tres trozos forman un solo coto que tiene por
te al occidente, y ocupa una superficie de setenta y nueve áreas,
setenta y tres centiáreas; linda todo ello al Este prado de
José María, de San Eufrasio, y otro de Don Pedro Pedro Valle
don, de Valdeole, y camino, Sur prado de Juan Rodríguez
y de los herederos de José Menéndez y Manuel Gómez (a) Gama
in, Oeste tierra de José Pereda y prado de José Fernández
y este mas de Enrique Lorenzo.

2.º El castañedo llamado de Rubial, sito en término
de Villar de Luarca; compuesto de cincuenta y tres, pie
dras, con un cuarto de habitación, en su centro, con puesto
de cuadra y un piso cubierto de lora; que linda toda la
fuerza al Este castañedo de Nicolás, Vall. de dicho Vi
llar de Luarca, Norte arroyo de este pueblo, Sur y Oeste mon
te común del mismo pueblo: tiene de cabida noventa y
siete áreas, sesenta centiáreas.

3.º Un hórreo de madera y depósito de granos, con su solar
sobre cuatro pies, dos de piedra y dos de madera, cubierto de lora;
de diez y seis áreas; linda por todos vientos con la casa llamada
de Marqués, de la herencia.

A Dono. Rafaela Gómez Mera, o su cesio
nario, Don Antonio Alonso Pollán.

4.º La huerta de la Puente, sito en el cortijo de su nom
bre, en el pedregal; cabida veintitres áreas, ochenta y cin
co centiáreas; linda al Este y Sur camino público, Oeste y

Este terreno inculto de varios vecinos de Berduco.

6^a Otra tierra llamada Pucarronda, en el cortinal de su nombre, en Berduco: cabida con inclusión del terreno fértil, que es en su mayor parte, en cuenta y media, en co en liérea; linda al Este terreno de Manuel Fernández, Sur camino de este terreno de Salvador Fernández y Norte mas de Rafael Menéndez Argüelles.

7^a La cuarta parte del prado llamado Retoutón. Linderos el de Llongo; y la del llamado Nuevo. Todo, descritos.

8^a + Un castaño en Villar deusto, llamado de las Doce raras, compuesto de doce árboles, castaños; cabida quince aúcas; linda Este y Norte prado de Doña Teresa, de Villar de Iru. Justo, Sur mas de Manuel Pica, de Berduco y Oeste mas de Manuel Fernández Villar de Villar.

9^a + Otro llamado Predia, en los mismos términos que el anterior, compuesto de veinte árboles, castaños; linda al Este, Sur y Oeste monte común de los vecinos de Villar de Iru. Justo y Norte arroyo del mismo pueblo.

A Doña Serafina Linares Mesa, hoy sus hijos Don José y Don Segundo.

10^a La huerta denominada Mosfoja, sita en Berduco

do, cerrada sobre si de pared y repe: de noventa y cinco i:
linda al Este y Oeste camino del pueblo. Por tierra de Sta
nuel Juánder, por cierre y finca de Don Villanueva. La
mitad de esta finca se halla a la hacha y la otra mitad en
culto.

11.^a La cuarta parte privativo del prado llamado Retortón,
la del Llargo y la del llamado de Nuevo, ya descriptos.

A Dona Isabel Lourenço Mera

12.^a Una casa de habitación llamada del Marqués, compuesta
de dos cuartos, sala, cocina, antecocina con su hornos cocopas,
cubierta de lora, sita en Berduedo: cabida una hora sin
centinares; linda por su cuato veinte fincas de la herencia.

13.^a La finca llamada Canoviera y la de Llopis, dedicada
a prado en la que se halla enclavada la anterior casa
de lindada: cabida siete áreas, setenta y cinco centinares; lin
da al Este tierra de Enrique Loraño, Sur y Oeste camino publi
co y por este terreno en culto de Faustino Lourenço.

14.^a La cuarta parte privativo del prado llamado Retor
tón, la del Llargo y la del llamado de Nuevo, ya descriptos.

15.^a El castaño del Valle oscuro, o sea un odio castaño con su
campa, sito en Berduedo, cuya cabida y lindas no se pue
den precisar por hallarse entre polidos con los de otros ve
cinos de la mandera y Castillo.

Cuya finca, según providencia de veintiseis del ac
tual, se saca a subasta por tercera vez, sin sujeción.

5
a Lipo, por término de veinte días, señalándose para el
remate el día ocho de Agosto del corriente año, a las once
de la mañana en el Estadero de Santa Lucía, con las siguien-
tes advertencias: que para tomar parte en la subasta se ha-
rá de consignar sobre la mesa del Estadero una cantidad
igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de
los bienes que sirvió de fijo para la segunda subasta, sin
cuyo requisito no será admitido, que se devolverán dichos
consignaciones, o sus respectivos intereses acto continuo del
remate, excepto lo que corresponda al mejor postor, la
cual se reservará en depósito como garantía de cumpli-
miento de su obligación, y en su caso como parte del precio
de la venta; y se hace constar que no se han presentado
títulos de propiedad de los fincas, ni su plido su falta por lo
que se observará lo prevenido en la regla 1.^a del artículo 2.^o
del Reglamento para ejecución de la Ley Hipotecaria.

Dado en Lugo, a veintidós de Junio de
mil ochocientos noventa y nueve.

El Intendente

P. L. M.

Severo Valdiz



$$\begin{array}{r}
 1000:130 \\
 0180 \overline{) 33} \\
 0 \quad 26 \\
 \hline
 59 \quad 100 \\
 2 \quad 8 \\
 \hline
 33 \quad 125 \\
 0 \quad 28 \overline{) 1} \\
 \hline
 100 \quad 0
 \end{array}$$

$$\begin{array}{r}
 54 \quad 130 \\
 24 \quad 8 \\
 \hline
 61000:130 \\
 0180 \overline{) 33} \\
 0 \quad 18 \\
 \hline
 51 \\
 1000:130 \\
 0180 \overline{) 33} \\
 0 \quad 28 \overline{) 1} \\
 \hline
 100 \quad 0
 \end{array}$$

$$\begin{array}{r}
 20 \quad 10 \quad 2 \\
 3 \quad 25 \\
 \hline
 100 \\
 20 \quad 50 \\
 20 \quad 20 \\
 \hline
 250
 \end{array}$$

$$\begin{array}{r}
 20 \quad 13 \\
 3 \quad 4 \\
 \hline
 100 \\
 10 \\
 25 \\
 \hline
 50 \\
 20 \quad 130 \\
 25 \quad 8 \\
 \hline
 0 \quad 1 \quad 8
 \end{array}$$

18

$$\begin{array}{r}
 1000:130 \\
 0180 \overline{) 33} \\
 0 \quad 1
 \end{array}$$

$$\begin{array}{r}
 100 \quad 100 \\
 25 \quad 8 \\
 \hline
 50 \\
 30 \quad 130 \\
 0 \quad 50 \quad 11 \\
 \hline
 350 \quad 130 \\
 0 \quad 50 \quad 11 \\
 \hline
 20 \quad 11
 \end{array}$$

Se han comprado 82 metros, 006 milímetros de
 longitud de 1707 y 0 centésimas el metro: 2 cuartos
 reales importes

$$\begin{array}{r}
 82,006 \\
 17,087 \\
 \hline
 24,6018 \\
 174,0420 \\
 4100 \quad 20 \\
 \hline
 4676,80218
 \end{array}$$

Re
 Republica
 B B B

Presencia
 Manuel Bertrando